

¿El último día de la guerra?

tamaño de la fuente 🔍 🔍 | Imprimir | Email

Valora este artículo

(0 votos)

**Por: Beatriz Eugenia Campillo Vélez****Con el hashtag #ElUltimoDiaDeLaGuerra se promocionó por redes sociales**

la firma de los acuerdos sobre un punto de la agenda en la Habana referido al cese del fuego bilateral y definitivo, lucha contra el paramilitarismo y refrendación. Una campaña mediática que nos ubica en un escenario deseable, pero falso en tanto no se ajusta a la realidad y por supuesto bastante emocional. No quisiera fungir de “aguafiesta” o de ave de mal agüero, pero a la academia le toca hacer reflexiones que a veces son poco populares. Aquí daremos algunas pistas sobre los debates y preguntas no resueltas que nos esperan.

1. Empecemos por repetir una vez más que en Colombia no hay una guerra, hay un conflicto si se quiere, pero no una guerra, pues las FARC ni son un Estado, ni representan a la población civil como para hablar de una guerra de esa naturaleza (en las encuestas suelen reportar entre 2 o 3 puntos de favorabilidad, al menos el M19 registró más y ni eso llevó a que se hablara de guerra civil). Por tanto la etiqueta que se promocionó en redes sociales promueve una falsedad desde el Derecho Internacional Humanitario, pero con intencionalidades de marketing político claras que la sociedad debe empezar a cuestionar.
2. Es preocupante que uno de los garantes de la firma de este acuerdo hace apenas unos pocos días haya protagonizado una escena tan bochornosa diciéndole al presidente de la OEA: “Métase su Carta Democrática por donde le quepa”. ¿Qué tipo de principios democráticos defiende el presidente Maduro? Esto sin contar la represión que hay en Venezuela y por supuesto en Cuba. ¿Cuándo empezaremos a exigir coherencia en política? Por cierto, es importante recordar que los dictadores suelen ser muy amables cuando uno les da la razón, son capaces hasta de hablar de paz, al verdadero demócrata se le conoce en la forma en la que trata a la oposición.
3. Por supuesto que es histórica la firma de unos acuerdos en un punto tan importante como lo es el cese al fuego. Que se silencien los fusiles siempre será motivo de alegría, pero que ese silenciar fusiles se dé equiparando al Estado con la guerrilla (terrorista), creo que no es motivo de tanto regocijo. En otras palabras lo que preocupa de este cese al fuego es que sea “bilateral” y que se diga que es definitivo. Porque el Estado tiene el legítimo monopolio de las armas y es un mandato constitucional, y porque en Colombia las FARC no son la única amenaza. Ese había sido un punto en el que no se había llegado a ceder, al menos no de esta manera. Bien valdría la pena una reflexión entre lo que es la voluntad política de un presidente o un equipo negociador y lo que puede rayar con la irresponsabilidad.
4. Preocupa que se siga hablando de “dejación” y no de entrega de armas. Más aun cuando en el acuerdo hay referencias precisas al fenómeno de paramilitarismo, pero curiosamente no se habla del fenómeno guerrillero.
5. Hay puntos en el acuerdo que merecen ser precisados, por ejemplo y sabiendo que estamos hablando con un grupo guerrillero que ha amenazado, secuestrado y matado a tantos, sería bueno precisar qué se consideran “conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.” Más aun cuando existe el compromiso de que “no haya espacio para la intolerancia y la persecución por razones políticas”, es válido preguntar si esas garantías también cobijan a los opositores de estos acuerdos ya que es común llamarles “enemigos de la paz” ¿la oposición se tomará como acto de intolerancia?
6. El Gobierno Nacional y las FARC acordaron “establecer 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y 8 Campamentos”, si fue difícil controlar el Caguan ¿cuál será la inversión en fuerza pública para garantizar que estas zonas no repetirán tan amarga experiencia?
7. El acuerdo afirma que “Las Zonas Veredales Transitorias de Normalización tienen como objetivo garantizar el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas e iniciar el proceso de preparación para la Reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP en lo económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses”

Es importante preguntarse: ¿cuáles son sus intereses?, ¿qué pasará con las personas que viven allí?, y si en estas zonas no se puede hacer política como se indica en otra parte del acuerdo ¿por qué aparece la política como parte de los objetivos referidos a la preparación para la reincorporación a la vida civil?

8. Se señala además que “Estas Zonas son territoriales, temporales y transitorias. Cada Zona contará con Equipos de Monitoreo Local. Tendrán facilidades de acceso por vía carretable o fluvial; sus límites corresponden a los de la vereda donde se ubican; pudiendo ser ampliados o reducidos por mutuo acuerdo dependiendo del tamaño de la vereda, tendrán una extensión razonable que permite el monitoreo y verificación y el cumplimiento de los objetivos de las Zonas, fijando como referente accidentes geográficos o características del terreno.” ¿Cuándo se dice que estas zonas territoriales son temporales y transitorias de cuánto tiempo aproximado se está hablando? ¿qué pasa después?, ¿qué significa una extensión razonable?, ¿pierde soberanía el Estado cuando claramente se dice que la extensión estará definida de común acuerdo?
9. Es importante resaltar que a renglón seguido de este punto se afirma que “La salida de combatientes de las FARC-EP de los campamentos se hará sin armas y de civil”... es al menos curioso y yo diría que preocupante que se hable de “combatientes” que estarán vestidos de civil. ¿qué mecanismos de control habrá sobre ellos?, ¿cómo garantizar que fuera de la zona no tomaran armas?, ¿por qué no se habla de “desmovilizados”?
10. Se dice claramente que “El Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a que la implementación de este Acuerdo se realice sin ninguna limitación en el normal funcionamiento de las autoridades civiles no armadas” ¿qué pasa con la Fuerza Pública? ¿Repetiremos la experiencia de zonas desmilitarizadas como el Caguan?
11. Se afirma que “En caso de presentarse dentro de una Zona algún hecho o circunstancia que requiera la presencia de la Policía Nacional o cualquier otra autoridad armada del Estado se hace informando al Mecanismo de Monitoreo y Verificación, para que coordine el ingreso de acuerdo con los protocolos acordados por el Gobierno Nacional y las FARC-EP.” Entonces ¿es una soberanía compartida?, ¿los ciudadanos no pueden contar con la atención inmediata de la policía?
12. Más adelante se afirma que “El Gobierno Nacional y las FARC-EP definirán conjuntamente unos protocolos de seguridad, que permitirán, de manera integral, minimizar las potenciales amenazas que pueden afectar o vulnerar las personas y bienes comprometidos en el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas.” ¿Se trata de un gobierno conjunto?, ¿la seguridad está en manos de ambos?, ¿los protocolos se escriben entre los dos?
13. Se habla de una ley de amnistía con beneficio de excarcelación. ¿Será está claro que los delitos de lesa humanidad no pueden ser excarcelables?, Por cierto, importante no perder de vista la discusión sobre el delito político y los delitos conexos.
14. El acuerdo habla de unos integrantes de las FARC que pueden movilizarse a nivel nacional, departamental o municipal “en cumplimiento de tareas relacionadas con el Acuerdo de Paz.” ¿a qué tipo de tareas se refieren?
15. Llama la atención que el anuncio se haga justo después de la muy desafortunada amenaza del gobierno que nos anunciaba que las FARC estaba preparada para la guerra urbana en caso de no aprobar los acuerdos. ¿es decir que mientras que ellos se han fortalecido al punto de amenazar con una guerra de posiciones, el Estado les entrega zonas veredales y pretenden que no hagan nada allí más que desmovilizarse y entrar a la vida civil? Creo que algo no encaja.
- Finalmente, y después de que algunos dicen que hemos llegado al último día de la guerra, cosa que yo dudo... (y no porque le tema a la paz, sino porque le temo a las FARC, hemos vivido lo suficiente para al menos decir como el vicepresidente Vargas Lleras “¡ojalá cumplan!”), yo me pregunto: ¿Qué estamos haciendo para que nuevos focos de posibles guerrillas no surjan?, es preocupante que campesinos y camioneros se sigan quejando porque el Estado nos los escucha ¿Cómo empezaron las FARC en su fase de luchas agrarias y autodefensa? ¿Acaso no eran unos campesinos que el Estado no escuchaba?... ¿por qué cuesta tanto escuchar a quien no ha tomado las armas?
- ¿Qué estamos haciendo para que tampoco surjan nuevos fenómenos de paramilitarismo?, es obvio que un Estado débil que no hace respetar el contrato social acordado es el caldo de cultivo perfecto para que otros hagan justicia por mano propia.
- En síntesis, hay que intentar curar la enfermedad de raíz, no solo los síntomas. Cabe recordar además que la firma solo es de un punto más y “nada está acordado hasta que todo este acordado”, pero la presión emocional no debe hacernos aceptar un botiquín que tiene remedios buenos con unos cuantos venenos escondidos... hay que revisar con calma cada frasquito.

Leer 292 veces



Publicado en Seguridad y Paz

Más en esta categoría: « La PA\$...excusa desde hace 25 años El “Todo o Nada” es lo que genera polarización Análisis del documento que votaremos (contiene anexo comentado de los puntos problemáticos) »

[volver arriba](#)